

SYLLABUS
Historia del Derecho II Segundo Semestre 2025
Prof. Aude Argouse y Marianne González Le Saux

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

1.1 Nombre del curso o A.C.: **Historia del Derecho II**

1.2. Nivel (semestre/año, período en que se imparte): **Segundo Semestre**

1.3. SCT (cantidad de créditos): **5 créditos**

1.4. Horas de trabajo (semanal/semestral): **126 horas semestrales**

1.5. Requisitos: **ninguno**

1.6. **Propósito:** El curso de Historia del Derecho II tiene por propósito analizar críticamente la formación y difusión de la cultura jurídica occidental en el período comprendido entre los siglos XVI al presente, y su proyección en la conformación del Derecho en América y en Chile. El contenido y formas de manifestación del Derecho son esencialmente históricos, dada la interacción que se produce entre la realidad social y la normatividad. El ciclo histórico- jurídico persigue que el estudiante comprenda esta interacción y constate la existencia de continuidades y cambios a través de la historia del Derecho, su contribución a la construcción de relaciones de poder y sus efectos en los sujetos no hegemónicos.

1.7. **Evaluaciones:** El curso cuenta con 2 evaluaciones a lo largo del semestre

- 1) **Primera evaluación** (50% nota final) (fechas por definir)
- 2) **Examen Oral** (50% nota final) (fecha por definir)

Este examen oral consistirá en una interrogación oral, en base a cedulario de preguntas pre-establecido y entregado con antelación, que cubrirá la totalidad de los contenidos del curso. Los estudiantes sortean una pregunta y tienen 10 minutos para preparar su presentación. Los exámenes son públicos.

1.8 **Asistencia:** Obligatoria 50%, en modalidad presencial.

La justificación de inasistencias se realizará solamente al final del semestre, a través de un solo correo electrónico donde se especifiquen las clases que se desea justificar, y solo se aceptarán como justificadas las inasistencias basadas en razones médicas con el respectivo certificado médico que deberá acompañarse al correo electrónico.

II. SYLLABUS Y PROGRAMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN: JUSTICIAS, ENTRE COLONIA Y REPÚBLICA

Resultado de aprendizaje: Evaluar la contribución de distintas escuelas historiográficas al conocimiento del fenómeno jurídico a través de sus diversos objetivos y metodologías, para analizar y argumentar diversas sobre la disciplina y la profesión

Contenidos: Se presentan los objetivos del curso, y se introducen las corrientes historiográficas sobre la justicia y el derecho que serán utilizadas a lo largo del curso. Se reflexiona sobre la metodología.

Actividad autónoma asincrónica (lecturas obligatorias)

- Halpérin, J.-L. (2004). *Historia de los derechos en Europa de 1750 a la actualidad* [Histoire des droits en Europe, de 1750 à nos jours]. Paris: Flammarion. [Trad. A. Argouse]
- Alborno Vázquez, M. E. (2006). Seguir un delito a lo largo del tiempo: Interrogaciones al cuerpo documental de pleitos judiciales por injuria en Chile, siglos XVIII y XIX. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 10(2), 195–225.

Apoyo bibliográfico y otros recursos

- Recursos digitales

2. ESTADO, DERECHO Y SOCIEDADES COLONIALES (s. XVI-XVIII)

3 sesiones

Resultado de aprendizaje: Se estudian las relaciones entre la administración y los diferentes grupos sociales que integran la sociedad colonial. Se pone énfasis en la economía del trabajo en relación con los pueblos indígenas. Se analiza cómo las poblaciones coloniales pudieron utilizar el derecho para resistir a la opresión y cómo el derecho aparece como técnica del poder que participa de la reestructuración de las sociedades autóctonas.

Contenidos: Se presenta de manera sintética la organización de la administración colonial hispanoamericana desde la conquista hasta finales del s. XVIII. Se profundizan los conocimientos sobre el trabajo indígena a partir del caso de Chile. Se propone un balance historiográfico del constitucionalismo en hispanoamérica.

- 2.1. El derecho acompaña la conquista y colonización de América
- 2.2. El trabajo indígena en los espacios americanos
- 2.3. Balance historiográfico del constitucionalismo en hispanoamérica

Actividad autónoma asincrónica: lecturas obligatorias y conferencia

- Lorente, M. y Vallejo, J. (coords.) (2012). Colonización castellana de las Indias Occidentales. *Manual de Historia del Derecho*. Tirant Lo Blanch (pp. 238-254).
- Contreras, H. (2017). Introducción. El servicio personal indígena en Chile Central. Problemas y perspectivas de análisis. En H. Contreras, *Oro, guerras e indios: Encomienda y servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile central, 1541–1580* (pp. 15–27). Ediciones Universidad Académica de Humanismo Cristiano.

- Conferencia de la profesora Marta Lorente (13/8).
 - o La asistencia a la conferencia se valorará con 0,1 punto de la nota final.

Fuente primaria

- Sermón de Fray Montesinos [1511]
- Francisco de Vitoria, “Relección primera de los indios últimamente descubiertos”. En *Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra*. Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1975 [1538] (extractos).

Apoyo bibliográfico y otros recursos (lecturas complementarias)

- Guaman Poma de Ayala [Recurso en línea]
- Gloël, M. (2022). Las relaciones del virrey Toledo con el Reino de Chile. En G. Morong y M. Gloël (eds.), *Gobernar el virreinato del Perú, s. XVI-XVII, Praxis político-jurisdiccional, redes de poder y usos de la información oficial* (pp. 221-243). Ubo Ediciones, Ediciones de Temuco, Editorial Sinderesis.
- Alonso Romero, M. P. (2012). La formación de los juristas. En M. P. Alonso Romero, *Salamanca, Escuela de juristas* (pp. 399-432). Editorial Dykinson.
- Rueda Ramírez, P. (2016). El derecho en los catálogos de venta de los libreros sevillanos: la circulación de impresos jurídicos en el mundo atlántico (1680-1689)”. En T. Duve (coord.), *Actas del XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (pp. 453-474). Carlos III University of Madrid.

3. PERSONAS, DERECHOS Y JUSTICIA (s. XVII-XVIII)

3 sesiones

Resultado de aprendizaje: Se analiza la construcción de una sociedad de castas, los cambios de fuero, la posición de las mujeres, la construcción jurídica y social de las relaciones de género y su vinculación con la raza en la reproducción del orden colonial en Hispanoamérica.

Contenidos: Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de poder y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha contribuido a establecer mecanismos de discriminación y dominación.

- 3.1. Los mestizos y el Derecho
- 3.2. Las estrategias para cambiar de fuero
- 3.3. El impacto de la pragmática de 1776 en América Hispánica

Actividad autónoma asincrónica: lecturas obligatorias

- Decoster, J.-J. (2002). La sangre que mancha: la Iglesia colonial temprana frente a indios, mestizos e ilegítimos. En J.-J. Decoster (Ed.), *Incas e indios cristianos: Elites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales* (pp. 179-201). Lima: Institut français d'études andines. <https://books.openedition.org/ifea/418>
- Argouse, A. (2007). ‘Soi tal mestizo abido y tenido por tal desde que nasi’: peticiones indígenas de cambio de fuero, Cajamarca, Perú, 1642-1674. *Colonial Latina American Historical Review*, 16(4), 401-427.

- Rodríguez, G. (2018). Del Concilio de Trento a la Real Pragmática de 1776: Sobre los matrimonios y la sexualidad en Hispanoamérica colonial. *Textos y Contextos desde el Sur*, 3(2), 55–65.

Fuentes primarias

- Juan de Solorzano Pereira, Política Indiana. (Extractos)
- Petición de cambio de fuero
- Pragmática de 1776

Apoyo bibliográfico y otros recursos (lecturas complementarias)

- Burns, K. (2005). Dentro de la ciudad letrada: La producción de la escritura pública en el Perú colonial. *Histórica*, 29(1), 43–68.
- Iconografía: Pinturas de Castas, México, siglo XVIII

4. COLONIALISMO Y ESCLAVITUD: PERSPECTIVAS COMPARADAS (s. XVIII-XIX)

4 sesiones

Resultado de aprendizaje: Se analizan el rol del derecho en crear y regular las condiciones de la esclavitud, así como el uso que los esclavos hacían de las herramientas legales para mejorar su situación u obtener su libertad. Se compara la situación de los esclavos en el mundo hispanoamericano y británico para comprender la relación entre poder colonial y esclavitud.

Contenidos: Conoce las reformas borbónicas en América y el impacto de estas políticas en las instituciones jurídicas coloniales y sus efectos en los sujetos coloniales, en particular, los esclavos, las resistencias y tensiones que generan estos cambios. Analiza las continuidades históricas del colonialismo en Chile.

- 4.1. Perspectiva comparada
- 4.2. Reformas borbónicas y esclavitud
- 4.3. Abolición de la esclavitud en Chile (casos de estudio)
- 4.4. Persistencia de la discriminación en República: diálogo(s) con los archivos

Actividad autónoma asincrónica: lecturas obligatorias

- De la Fuente, A. (2004). La esclavitud, la ley, y la reclamación de derechos en Cuba: Repensando el debate de Tannenbaum. En A. De la Fuente (Ed.), *Su único derecho: Los esclavos y la ley* (pp. 37–68). Fundación Mapfre. (Debate y Perspectivas, 4).
- Chaves, M. E. (2011). Paternalismo, Iluminismo y libertad: La vigencia de la Instrucción esclavista de 1789 y su impacto en la sociedad colonial. *Historia y Sociedad*, 21, 61–93.
- Albornoz Vásquez, M. E. (2015). Los “cariblanco” de balde y la ciudadanía deficiente: Imaginarios del mestizaje con lo negro en Chile, 1810–1860. En M. E. Albornoz Vásquez, *Experiencias de conflictos: Subjetividades, cuerpos y sentimientos en Chile, siglos XVIII y XIX* (pp. 40–95). Acto Editores.

Fuentes primarias

- Real Cédula Instrucción Circular sobre la Educación, Trato, y Ocupaciones de los Esclavos en todos sus dominios de Indias y Filipinas, Aranjuez, 1789, transcripción de Manuel Lucena Salmoral
- Normativa sobre la abolición de la esclavitud en Chile (extractos)

- Capitanía General, volumen 55, fojas 303-307, 1817, Santiago: “Juan Farias, por su hijo esclavo Mateo Eustaquio. Pide su libertad por haberse proclamado la emancipación de todos los esclavos en esta República” (5 págs.)
- Base de datos internacional sobre la esclavitud

5. ENTRE MONARQUÍA Y REPÚBLICAS (1750-1810)

3 sesiones

Resultado de aprendizaje: Se analizan las diferentes etapas del pensamiento jurídico entre el siglo XVIII y el s. XIX, esto es, iusnaturalismo católico, iusnaturalismo racionalista, positivismo jurídico y doctrinas sociales sobre el derecho, confrontando la interacción de estas ideas tanto a nivel local como global.

Contenidos: Se analiza el periodo de las “grandes revoluciones atlánticas”: Independencia Norteamericana, Revolución Francesa, y Revolución Haitiana, considerando su contribución al surgimiento del liberalismo político y económico moderno, así como al iusnaturalismo.

Se analiza el potencial y los límites de las revoluciones liberales respecto de los derechos de las mujeres.

- 5.1. Las revoluciones atlánticas
- 5.2. El pensamiento liberal y los derechos

Actividad autónoma asincrónica: lecturas obligatorias

- Hunt, L. (2009) [2007]. *La invención de los derechos humanos* (pp. 13–34, 115–138, 165–179). Tusquets Editores.
- Scott, J. W. (2012) [1996]. *Releer la historia del feminismo. En Las mujeres y los derechos de los hombres: Feminismo y sufragio en Francia, 1789–1944* (pp. 17–37). Siglo XXI Editores.

Fuentes primarias

- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Francia, 1789, Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, 1776, Constitución Imperial de Haití, 1805 (extractos).
- Olympe de Gouges, *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, 1791.

6. INDEPENDENCIAS, CONSTITUCIONALISMO Y CODIFICACIÓN (1810-1890)

6.1 Constitucionalismo (3 sesiones)

Contenidos:

Se evalúan los distintos proyectos constitucionales en Chile entre 1810 y 1833 como manifestaciones jurídicas de un proceso político y social en el que tras la ruptura de la hegemonía impuesta por el imperio español, permite reestructurar los equilibrios de poder entre distintos grupos sociales. Se confrontan distintas interpretaciones historiográficas del periodo.

Actividad autónoma asincrónica: lecturas obligatorias

Salazar, Gabriel. *En el nombre del poder popular constituyente (Chile, siglo XXI)*, (Santiago, LOM 2011), pp. 23-52.

Jocelyn-Holt, Alfredo. *La Independencia de Chile*, Cap. VIII “Ensayo y Error”, (Santiago: Random-House Mondadori DeBolsillo, 2009 [1992]), [selección]

Fuentes primarias

Constitución Política de 1828 Preámbulo y selección;

Constitución Política de 1833, Preámbulo y selección

6.2 Conquista del territorio y pueblos indígenas (3 sesiones)

Contenido:

Se estudia el proceso de expansión territorial del Estado de Chile, y en particular, los efectos de esta expansión sobre la población indígena del sur del país. Se sitúa al derecho como uno de los principales mecanismos en el establecimiento de esta nueva dominación mediante la reconfiguración de los derechos de propiedad sobre la tierra.

Lecturas:

Matías & Yañez, Nancy. Los pueblos indígenas y el derecho, Cap. 1 selección, pp. 80-103.

Fuentes Primarias:

Extracto del Expediente del Juzgado de Indios, Casimiro e Ignacio Cañumir, 1934.

6.3 Codificación

Contenido: Se expone la ideología de la codificación en el derecho continental europeo y americano, y se presenta su principal manifestación en Chile con la dictación del Código Civil y el Código Penal. Se estudia la consagración del positivismo jurídico a partir del proceso de codificación.

6.2.1 La codificación entre Europa y América (2 sesiones)

6.2.2 La privatización de la familia: codificación civil (2 sesiones)

6.2.3 Disciplina social: criminalidad y codificación penal (2 sesiones)

Lecturas:

Milanich, Nara. “El Código Civil y la liberalización del parentesco”, Cap. 1 de Hijos del Azar: niñez, clase y Estado en Chile, 1850-1930, FCE, 2024.

Brangier, Víctor. “Justicia Criminal en Chile, 1842-1906 ¿Debido proceso o contención social?” *Revista Sociedad y Equidad* 0, n° 1 (2011).

<http://www.revistas.uchile.cl/index.php/RSE/article/view/10606>.

Fuentes Primarias:

Mensaje del Código Civil de 1855, extractos.

7. CRISIS DEL INDIVIDUALISMO LIBERAL Y DESARROLLO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO (1890-1973)

Bibliografía general del curso

Albornoz Vásquez, M. E. (2006). Seguir un delito a lo largo del tiempo: Interrogaciones al cuerpo documental de pleitos judiciales por injuria en Chile, siglos XVIII y XIX. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 10(2), 195–225.

Albornoz Vásquez, M. E. (2015). Los “cariblanco” de balde y la ciudadanía deficiente: Imaginarios del mestizaje con lo negro en Chile, 1810–1860. En M. E. Albornoz Vásquez, *Experiencias de conflictos: Subjetividades, cuerpos y sentimientos en Chile, siglos XVIII y XIX* (pp. 40–95). Acto Editores..

Alonso Romero, M. P. (2012). La formación de los juristas. En M. P. Alonso Romero, *Salamanca, Escuela de juristas* (pp. 399–432). Editorial Dykinson.

Argouse, A. (2007). ‘Soi tal mestizo abido y tenido por tal desde que nasi’: peticiones indígenas de cambio de fuero, Cajamarca, Perú, 1642-1674. *Colonial Latina American Historical Review*, 16(4), 401-427.

Burns, K. (2005). Dentro de la ciudad letrada: La producción de la escritura pública en el Perú colonial. *Histórica*, 29(1), 43–68.

Chaves, M. E. (2011). Paternalismo, Iluminismo y libertad: La vigencia de la Instrucción esclavista de 1789 y su impacto en la sociedad colonial. *Historia y Sociedad*, 21, 61–93.

Contreras, H. (2017). Introducción. El servicio personal indígena en Chile Central. Problemas y perspectivas de análisis. En H. Contreras, *Oro, guerras e indios: Encomienda y servicio personal entre las comunidades indígenas de Chile central, 1541–1580* (pp. 15–27). Ediciones Universidad Académica de Humanismo Cristiano.

De la Fuente, A. (2004). La esclavitud, la ley, y la reclamación de derechos en Cuba: Repensando el debate de Tannenbaum. En A. De la Fuente (Ed.), *Su único derecho: Los esclavos y la ley* (pp. 37–68). Fundación Mapfre. (Debate y Perspectivas, 4).

Decoster, J.-J. (2002). La sangre que mancha: la Iglesia colonial temprana frente a indios, mestizos e ilegítimos. En J.-J. Decoster (Ed.), *Incas e indios cristianos: Elites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales* (pp. 179–201). Lima: Institut français d’études andines. <https://books.openedition.org/ifea/418>

Gloël, M. (2022). Las relaciones del virrey Toledo con el Reino de Chile. En G. Morong y M. Gloël (eds.), *Gobernar el virreinato del Perú, s. XVI-XVII. Praxis político-jurisdiccional, redes de poder y usos de la información oficial* (pp. 221-243). Ubo Ediciones, Ediciones de Temuco, Editorial Sinderesis.

Halpérin, J.-L. (2004). *Historia de los derechos en Europa de 1750 a la actualidad* [Histoire des droits en Europe, de 1750 à nos jours]. Paris: Flammarion.

Hunt, L. (2009). *La invención de los derechos humanos* (pp. 13–34, 115–138, 165–179). Tusquets Editores.

Lorente, M. y Vallejo, J. (coords.) (2012). Colonización castellana de las Indias Occidentales. *Manual de Historia del Derecho*. Tirant Lo Blanch (pp. 238-254).

Rodríguez, G. (2018). Del Concilio de Trento a la Real Pragmática de 1776: Sobre los matrimonios y la sexualidad en Hispanoamérica colonial. *Textos y Contextos desde el Sur*, 3(2), 55–65.

Rueda Ramírez, P. (2016). El derecho en los catálogos de venta de los libreros sevillanos: la circulación de impresos jurídicos en el mundo atlántico (1680-1689)”. En T. Duve (coord.), *Actas del XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (pp. 453-474). Carlos III University of Madrid.

Scott, J. W. (2012). *Releer la historia del feminismo. En Las mujeres y los derechos de los hombres: Feminismo y sufragio en Francia, 1789–1944* (pp. 17–37). Siglo XXI Editores.